



RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2015, de la Secretaría General, por la que se subsanan errores materiales manifestados en el pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación del suministro de "Equipamiento para el Ciclo de Formación Profesional Básica de Artes Gráficas con destino al Instituto de Educación Secundaria "Reino Aftasí", de Badajoz, y el Centro de Educación de Adultos "Maestro Martín Cisneros" de Cáceres, dependientes de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura". Expte.: ESUM1501004. (2015061749)

Mediante Resolución de 22 de julio de 2015, el Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo autoriza la rectificación de los errores materiales apreciados en los pliegos de dicho expediente y ordena la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de su publicación en el DOE, si este último día del plazo expresado es sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el día hábil siguiente.

Aquellas empresas que hayan presentado su proposición antes de la publicación del citado anuncio, podrán presentar una nueva oferta, que sustituirá a la inicialmente formulada, que quedará invalidada.

En el caso de que no sea presentada ninguna nueva proposición, se entenderá que la empresa mantiene su oferta originaria.

En cuanto a la rectificación de los errores materiales existentes en los Pliegos del expediente, se publicarán en el Perfil de contratante <https://contratacion.gobex.es>.

Mérida, a 23 de julio de 2015.

El Secretario General de la Consejería de
Educación y Empleo,
(PD Resolución de 14/07/15),
RUBÉN RUBIO POLO